

CABLE AÉREO DE POTOSÍ BOGOTÁ, COLOMBIA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



DLA PIPER MARTINEZ BELTRAN

CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

El proyecto del Cable Aéreo de Potosí (el “Proyecto”) tiene como objetivo principal el suministro, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento del componente electromecánico, y de la obra civil de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable desde el Portal Sur hasta Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C..

El Proyecto se localiza en la localidad de Ciudad Bolívar en el sur de Bogotá, en la cuenca norte, pasando por los barrios La Estancia, Tres Reyes, Santa Viviana, Potosí y se proyecta en tecnología de góndolas desmontables, para cubrir una demanda máxima de 4.000 pasajeros por hora. Asimismo, contempla la implantación de 4 estaciones en un trazado de 3.3 kms de longitud horizontal que inician en el Portal Sur, integrándose al Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá – Transmilenio. Asimismo, tendrá conexión a una plazoleta de acceso, bici – parqueaderos cubiertos y áreas disponibles para aprovechamiento económico u oferta institucional, además de contener los garajes de 180 cabinas, con capacidad para 10 pasajeros cada una.

El Instituto de Desarrollo Urbano (“IDU”), entidad contratante, publicó el proyecto de pliego de condiciones el 22 de septiembre de 2023 y, de acuerdo con el cronograma inicial del proceso, se espera que el Proyecto sea adjudicado en el 07 de diciembre de 2023.

Dada la importancia del Proyecto y la oportunidad que el mismo representa para las empresas interesadas, el área de **Infraestructura, Proyectos y Derecho Público de DLA Piper Martínez Beltrán** se permite presentar algunos aspectos claves del Proyecto, de acuerdo con la información pública disponible.

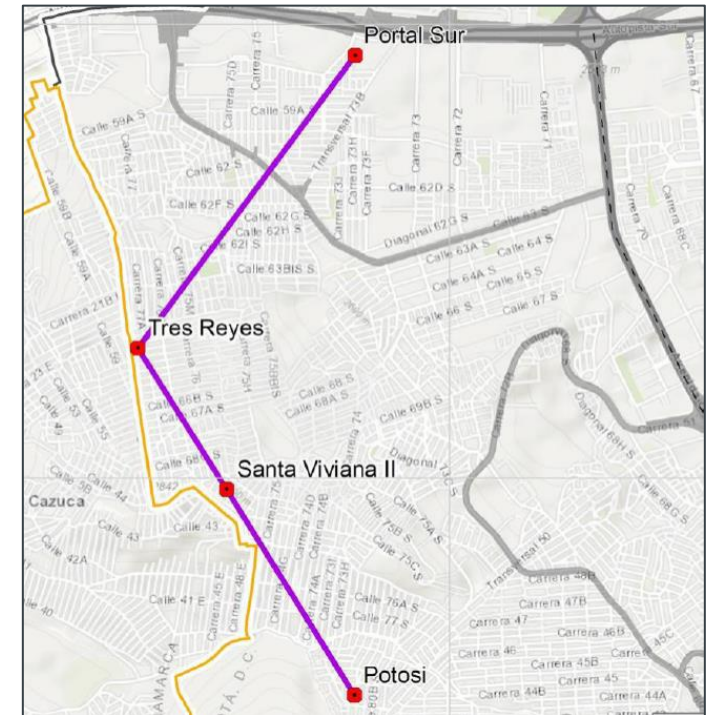
CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

Objeto del Proyecto

Contratar, mediante la modalidad de obra pública, el diseño, suministro, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento del componente electromecánico, y de la obra civil de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable desde el Portal Sur hasta Potosí, localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.

Alcance del Proyecto

- El Proyecto pasa por los barrios La Estancia, Tres Reyes, Santa Viviana, Potosí y se proyecta en tecnología de góndolas desmontables, para cubrir una demanda máxima de 4.000 pasajeros por hora.
- Contempla la implantación de 4 estaciones en un trazado de 3.3 kms de longitud horizontal.
- La estación de inicio cuenta con 7.600 m² construidos, con plazoleta de acceso, bici – parqueaderos cubiertos y áreas disponibles para aprovechamiento económico u oferta institucional, además de contener los garajes de 180 cabinas, con capacidad para 10 pasajeros cada una.
- Se requieren 27 pilonas o torres que son apoyos intermedios entre estaciones y dan continuidad del recorrido de los cables portadores y tractores entre las estaciones, las cuales tendrán desarrollo urbanístico circundante de manera tal que, la zona donde se localice la pilona o torre, sea un espacio de entretenimiento y/o disfrute, seguro y amigable con la ciudadanía y el ambiente.



Trazado del Proyecto

CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

Cronograma del proceso de selección



Nota: Todas las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo a través de la plataforma SECOP II (salvo las audiencias y la firma del contrato). Asimismo, el IDU podrá hacer modificaciones a este cronograma según lo considere.

CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

Proceso de selección

El proceso de selección se llevará a cabo a través de la modalidad de licitación de obra pública el cual se desarrollará en una sola etapa en la cual las partes interesadas deberán presentar todos los documentos que acrediten los requisitos habilitantes y presentar la oferta correspondiente.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar las personas naturales o jurídicas de derecho privado, nacionales o extranjeras, de manera individual o bajo estructuras plurales, que acrediten los siguientes requisitos habilitantes:

Requisito habilitante	¿Cómo se cumple?	Alternativas para cumplimiento
Capacidad jurídica	El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, así como su capacidad jurídica para contratar con la documentación señalada en los pliegos dependiendo de si es una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, o estructura plural.	Deberá verificarse para cada caso en particular si existe alguna alternativa para acreditar este requisito habilitante.

CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

¿Quiénes pueden participar?

Requisito habilitante	¿Cómo se cumple?	Alternativas para cumplimiento
Capacidad financiera	<p>El proponente deberá garantizar los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• Índice de liquidez $\geq 1,21$• Índice de endeudamiento $\leq 70\%$• Razón de cobertura de intereses ≥ 1• Capital de trabajo $\geq \\$158.859.658.357$• Rentabilidad del patrimonio $\geq 0,04$• Rentabilidad del activo $\geq 0,02$ <p>El proponente deberá diligenciar los formularios correspondientes y presentar los documentos que soporten la información presentada de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.</p>	<p>Si el proponente es una Mipyme, los indicadores que debe acreditar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Índice de liquidez $\geq 1,11$• Índice de endeudamiento $\leq 75\%$• Razón de cobertura de intereses ≥ 0• Capital de trabajo $\geq \\$158.859.658.357$• Rentabilidad del patrimonio ≥ 0• Rentabilidad del activo ≥ 0 <p>El proponente deberá diligenciar los formularios correspondientes y presentar los documentos que soporten la información presentada de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. Asimismo, deberá acreditar que tiene la calidad de Mipyme.</p>

CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

¿Quiénes pueden participar?

Requisito habilitante	¿Cómo se cumple?	Alternativas para cumplimiento
Capacidad residual	<p>El proponente deberá garantizar que tiene una capacidad residual igual o mayor a COP \$91.267.567.722. El cálculo de la capacidad residual tendrá en cuenta la capacidad de organización, la experiencia, la capacidad financiera, la capacidad técnica y los saldos de contratos en ejecución.</p> <p>El proponente deberá diligenciar los formularios correspondientes y presentar los documentos que soporten la información presentada de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.</p>	No hay alternativas para cumplimiento.
Experiencia técnica	<p>El proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo 1 y máximo 5 contratos. Los contratos deben contener las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividad principal: Suministro, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de cable aéreo con capacidad mínima de 2400 pax/h/s.• Actividades secundarias:<ul style="list-style-type: none">• Construcción o adecuación o mantenimiento o ampliación o reforzamiento de estructuras metálicas y en concreto con un área igual o mayor a 15.275 m².• Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).• Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.	Para personas naturales, puede acreditar un máximo de 6 contratos.

CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

Oferta económica

Componente	Puntaje máximo	Descripción del componente
Oferta económica	59,5	Se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica presentada por el proponente.
Factor de calidad	19	El factor de calidad está asociado con la disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.
Apoyo a la industria nacional	20	Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por (i) servicios nacionales o con trato nacional, o ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.
Vinculación de personas en situación de discapacidad	1	Se otorgará el puntaje al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos del Decreto 1082 de 2015.
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	Se otorgará el puntaje al proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional en los términos del Decreto 1082 de 2015.
Mipyme	0,25	Se otorgará el puntaje al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia en los términos del Decreto 1082 de 2015 y del Decreto 1074 de 2015.

CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

Método de ponderación de la oferta económica

El IDU seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica entidad teniendo en cuenta los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del Sobre 2 (Oferta económica). A partir de esto, se escogerá la alternativa teniendo en cuenta lo siguiente:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto.
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica.
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja.
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor.

Garantía de seriedad de la oferta

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta por un valor asegurado del 10% del presupuesto oficial del proceso de selección y una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.

CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

Anexos, formatos, matrices y formularios del proceso de selección

Anexos

- Anexo 1 – Anexo Técnico
- Anexo 2 – Cronograma
- Anexo 3 – Glosario
- Anexo 4 – Pacto de Transparencia
- Anexo 5 – Minuta del Contrato

Matrices

- Matriz 1 – Experiencia
- Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales
- Matriz 3 – Riesgos
- Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector transporte

Formularios

- Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial

Formatos

- Formato 1 – Carta de presentación de la oferta
- Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT)
- Formato 3 – Experiencia
- Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional
- Formato 5 – Capacidad residual
- Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales
- Formato 7 – Factor de calidad
- Formato 8 – Vinculación de personas en condición de discapacidad
- Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional.
- Formato 10 – Factores de desempate
- Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales
- Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres
- Formato 13 – Acreditación de Mipyme

CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

Tipo de contrato

Contrato de obra pública tal como este se define en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual se regirá por la ley colombiana.

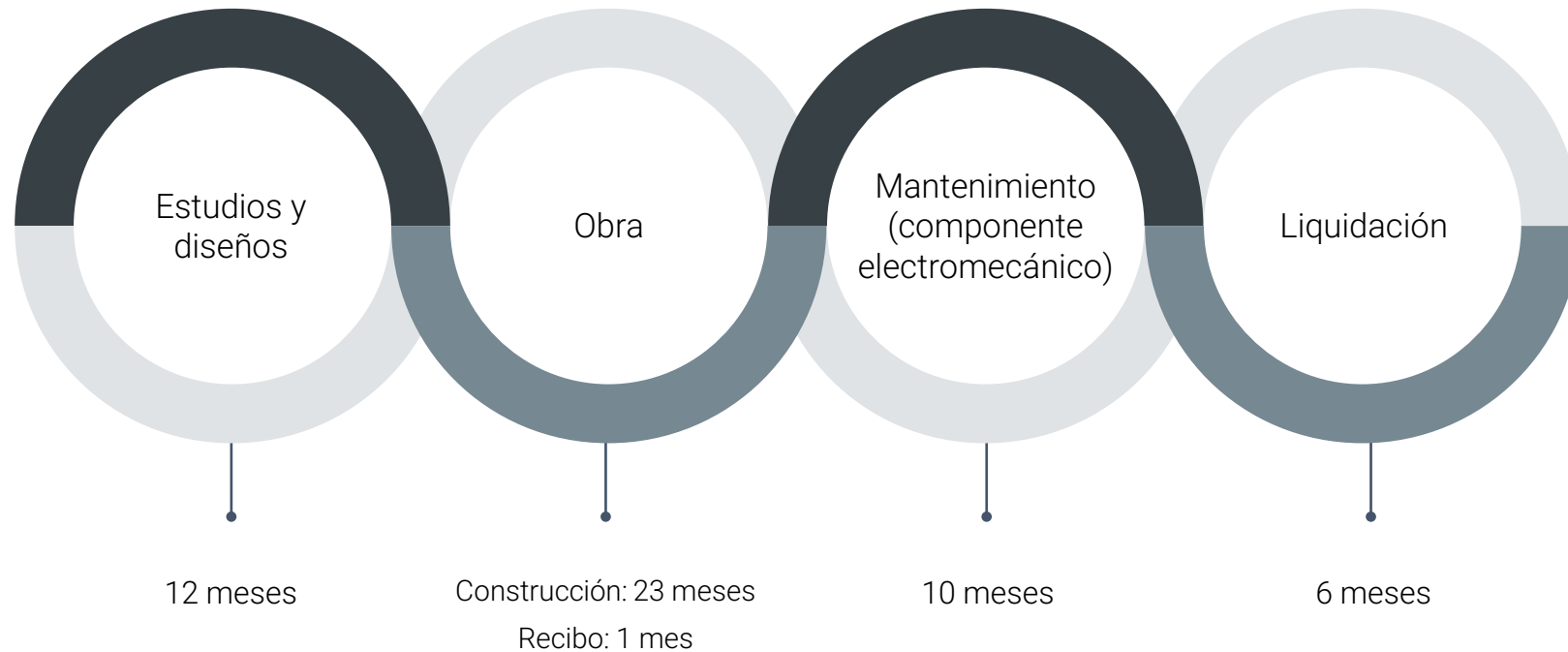
Alcance del contrato

- El Contratista deberá desarrollar las actividades de estudios y diseños definitivos o fase III, mediante los cuales se realizará construcción del Proyecto para el suministro, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento del componente electromecánico, y de la obra civil de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable desde el Portal Sur hasta Potosí, localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C..
- La descripción técnica y el alcance detallado del Proyecto, las especificaciones, las actividades que deberá realizar el contratista, y en general toda la información, se encuentran descritos en el Anexo 1. Anexo Técnico, así como en apéndices técnicos que lo complementan.
- El Contratista debe realizar por su cuenta y riesgo, la totalidad de las gestiones, estudios, diseños y obras necesarias para la construcción del Proyecto lo cual incluye principalmente y según aplique, las obras de construcción requeridas para i) estaciones ii) pilonas, iii) suministro e instalación de componente electromecánico, iv) construcción y/o adecuación de las zonas de espacio público, v) construcción y/o adecuación vías, vi) mantenimiento y vii) entre otras obras complementarias.

CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

Plazo del contrato

El plazo total de cada contrato, sin incluir el plazo de liquidación, será de cuarenta y seis (46) meses contados desde la fecha en la que se suscriba el Acta de Inicio del Contrato de acuerdo con la siguiente distribución por etapas:



CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

Valor y forma de pago del Proyecto

El valor del contrato será aquel que se presente en la oferta económica ganadora el cual no podrá ser superior al presupuesto oficial, es decir, COP \$ 529.532.194.524.

La forma en la que se le pagará al contratista será la siguiente:

- Forma de pago para la etapa de estudios y diseños
 - Se pagará un 30% del valor de esta etapa en igual número de pagos mensuales fijos durante la duración de la etapa de estudios y diseños, causados mes vencido contra la aprobación del informe mensual por parte de la interventoría.
 - El restante 70% del valor de esta etapa se pagará de la siguiente forma:
 - Productos sin aval de terceros:
 - El 90% del valor de cada uno de los subproductos o entregables se pagará contra entrega del respectivo subproducto o entregable, revisado, verificado, validado y aprobado por la interventoría.
 - El 10% se pagará cuando finalice la etapa.
 - Productos con aval de terceros:
 - El 60% del valor de cada uno de los productos se pagará contra entrega y radicación del producto en el IDU y en la entidad o entidades respectivas, debidamente revisado, verificado, validado y aprobado por la interventoría.
 - El 30% del valor total de cada producto se pagará contra la aprobación, armonización, no objeción aval o concepto favorable en firme de los productos radicados que emitan las entidades respectivas.
- Forma de pago para la etapa de obra
 - Anticipo: El IDU hará entrega, a título de anticipo, la suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del Componente a Precios Unitarios.
 - Componente a precios unitarios: El 94% de este componente se pagará mensualmente, el 3% cuando se suscriba el acta de recibo final y el 3% cuando se suscriba el acta de liquidación del contrato.
 - Componentes transversales: Se pagarán de acuerdo con el procedimiento establecido en el contrato.

CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

Garantías del contrato

El contratista deberá presentar las siguientes garantías al IDU dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. Estas garantías tendrán las siguientes características:

Amparo	Porcentaje asegurado	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento hasta la firma del acta de liquidación del contrato o la amortización total del anticipo, lo que ocurra primero.
Cumplimiento del contrato	30% del valor estimado del contrato	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el plazo total del contrato hasta la firma del acta de liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor estimado del contrato	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, por el plazo total del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	30% de la suma de los valores de determinados componentes	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de firma del acta de recibo final de la obra.
Calidad del servicio	30% de la suma de los valores de determinados componentes	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de firma del acta de recibo final de la obra.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30% del valor total del suministro del componente electromecánico	Dos (2) años contados a partir de la fecha de firma del acta de recibo final de la obra.
Responsabilidad civil extracontractual	5% del valor estimado del contrato	Igual al período de ejecución del contrato.

CABLE AÉREO DE POTOSÍ - BOGOTÁ, COLOMBIA

Enlace consulta de documentos

Enlace SECOP II: [enlace](#)

Número del proceso que se debe ingresar en el SECOP II: IDU-LP-SGDU-009-2023

Para mayor información, por favor contactar a:



Olga Lucía Ramírez

Socia

olramirez@dlapipermb.com



DLA PIPER MARTINEZ BELTRAN